

**ACTA DE LA REUNIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA COMISIÓN MIXTA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA-CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**INTEGRANTES-ASISTENTES:**

**POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:**

*PRESIDENTE:*

FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE

*PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL:*

EDUARDO DE PORRES ORTIZ DE URBINA

*JUEZ DECANO DE LOS JUZGADOS DE MADRID:*

ANTONIO VIEJO LLORENTE

*MIEMBRO DE LA SALA DE GOBIERNO:*

CARLOS VIETES PÉREZ

*SECRETARIO DE GOBIERNO:*

JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS

**POR LA COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA:**

*CONSEJERO:*

ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

*VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA:*

ENRIQUE RUIZ ESCUDERO

*DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD:*

MARÍA CRISTINA DÍAZ MÁRQUEZ

*SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:*

LUIS MIGUEL GONZÁLEZ MORATO

*SUBDIDIRECTORA GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO:*

EMILIA ÁLVAREZ TORNERO

*SUBDIDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES:*

ALFONSO VICH RODRÍGUEZ

ICM: MAR MACARRÓN ANTIÑOLO Y MERCEDES CUESTA

En Madrid, en la sede del Tribunal Superior de Justicia, siendo las 10:00 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil quince, con la asistencia de los integrantes de la Comisión Mixta anteriormente relacionados, se inicia la reunión con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.**

**2.- Información sobre el presupuesto de la Comunidad de Madrid, destinado a la Administración de Justicia.**

**3.- Análisis de la política de personal al servicio de la Administración de Justicia, con especial referencia a la cobertura de plazas vacantes y a la situación y régimen de los funcionarios interinos y a las prolongaciones de jornada concedidas por la Dirección General de Justicia.**

**4.- Problemática derivada de la creación de nuevos órganos judiciales.**

**5.- Problemas que pueden derivarse de la digitalización y presentación telemática de escritos: necesidad de técnicos informáticos, suministro de ordenadores a los magistrados, etc.**

**6.- Situación de los edificios judiciales con información de los proyectos al respecto en la Comunidad de Madrid, para subsanar las deficiencias en las infraestructuras y para proveer el mantenimiento de los edificios.**

**7.- Oficinas Cívitas: necesidad o no de su mantenimiento, funciones que desempeñan y problemas derivados de su funcionamiento.**

**PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 7 de octubre de 2013.**

Se procede por los asistentes a la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión anterior de 7 de octubre de 2013.

**PUNTO SEGUNDO.- Información sobre el presupuesto de la Comunidad de Madrid destinado a la Administración de Justicia.**

En primer lugar se informa por parte del **Consejero**, que la Comunidad de Madrid es una firme aliada del Tribunal Superior de Justicia y que es partidario de que la Comisión Mixta tenga reuniones cada seis meses.

En el día de ayer se aprobaron los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2016, para Justicia se han incrementado un 6,61% y en concreto para personal un 7,22% (13.000.000 de euros), por lo que en el próximo año se van a poder cubrir todas las vacantes que existen actualmente, dando prioridad a las más urgentes.

En el capítulo IV de los presupuestos de Justicia (transferencias corrientes), se ha aumentado en un 7%, con la finalidad de que los Abogados y Procuradores recuperen el 20% que perdieron en el año 2011. Con una partida de 2.000.000 de euros para cubrir el Servicio de Orientación Jurídica.

En el capítulo VI (inversiones reales), se incrementa un 30% lo que supone el poder disponer de un millón más de euros.

El **Presidente de la Audiencia Provincial** informa que mantuvo una reunión con el Consejero y le trasladó todas las necesidades que tiene la Audiencia Provincial en personal y en instalaciones. Le parece una buena noticia el incremento de los presupuestos en Justicia y habrá que establecer las prioridades más urgentes.

El **Juez Decano** de los Juzgados de Madrid, igualmente se congratula del incremento presupuestario, resaltando que hay que actuar de inmediato para poder resolver las necesidades más urgentes.

**Consejero:** A través de la Dirección General se tramitarán todos los asuntos de personal y se dará preferencia a los órganos judiciales que tengan más necesidad en cubrir las vacantes.

**Presidente del TSJ:** Hay que dar prioridad a los órganos judiciales que tengan medidas de refuerzo informadas favorablemente por la Sala de Gobierno y aprobadas por el CGPJ.

Igualmente en materia de infraestructuras hay que solucionar de forma urgente las deficiencias de calefacción y aire acondicionado.

Duda de que con el presupuesto aprobado se puedan solucionar, en materia de infraestructuras, todas las necesidades.

**Consejero:** Cree que con el presupuesto aprobado se van a solucionar los problemas y habrá que priorizar en los temas urgentes.

Seguidamente se trata el punto quinto del orden del día.

**PUNTO QUINTO.- Problemas que pueden derivarse de la digitalización y presentación telemática de escritos: necesidad de técnicos informáticos, suministro de ordenadores a los magistrados, etc.**

**La Directora General de Justicia:** informa que el Ministerio no ha homologado, aún, la aplicación informática de la Comunidad OFRE para que se pueda integrar con la aplicación del Ministerio LEXNET.

**Presidente del TSJ:** La aplicación Libra no permite que se integren en la misma los escritos y documentos que se presenten en forma telemática. El Decano del Colegio de Procuradores se ha comprometido en que los procuradores presenten los escritos en papel y en un pen drive.

**Juez Decano:** Los procuradores tienen mucha incertidumbre y preocupación, sobre todo con los escritos sujetos a plazos de caducidad. Para el uno de enero hay que tener preparado un plan B, para no generar un desconcierto absoluto en los profesionales y en los órganos judiciales. Habría que tomar una decisión en el sentido de continuar recibiendo los escritos en papel hasta que estén todos los medios técnicos perfectamente en funcionamiento.

**Mar Macarrón (ICM):** OFRE no ha sido homologada porque después de que se hicieran las pruebas por ICM, se remitieron al Ministerio y allí se perdieron las evidencias realizadas, por lo que se han tenido que enviar nuevamente.

**Consejero:** Actualmente el 50% de órganos judiciales tienen el sistema IUS MADRID y por lo tanto disponen del nuevo sistema de gestión procesal, lo que permite que a través de Lexnet se puedan realizar actos de comunicación.

**Mercedes Cuesta (ICM):** Si hoy se llevan a cabo todas las pruebas por el Ministerio, el día 21 se podría certificar la aplicación OFRE.

**Presidente TSJ:** Si la presentación de escritos no se puede realizar a través de OFRE, además de en forma telemática se deberían presentar en papel. En función de lo que ocurra el día 21 se tomaran las medidas pertinentes.

**Mar Macarrón:** En los órganos judiciales que no tengan IUS MADRID para realizar actos de comunicación, tendrán que escanear las resoluciones y después notificarlas vía Lexnet.

**Juez Decano:** En los juzgados de lo Contencioso-Administrativo no es posible identificar de forma inmediata las solicitudes de medidas cautelares. En el reparto penal existe un retraso de un mes y en civil el sistema va muy lento.

**Mercedes Cuesta:** A partir del día 28 se va a realizar un piloto para practicar los actos de comunicación vía Lexnet desde el sistema de gestión procesal de IUS MADRID.

**PUNTO TERCERO.- Análisis de la política de personal al servicio de la Administración de Justicia, con especial referencia a la cobertura de plazas vacantes y a la situación y régimen de los funcionarios interinos y a las prolongaciones de jornada concedidas por la Dirección General de Justicia.**

**Subdirector General de gestión de personal:** Con el nuevo presupuesto se van a poder cubrir todas las vacantes. Se han destinado 259 millones para personal.

Se va a constituir una nueva bolsa de funcionarios interinos y atendiendo las propuestas de la Sala de Gobierno se va a confeccionar una bolsa más agil y de mayor calidad. Madrid tiene un 25% de funcionarios interinos, actualmente hay trabajando 1.800 interinos. La tasa de reposición la establece el Ministerio de Justicia. En el último concurso de traslado se han perdido 41 funcionarios. Al finalizar este año el número de vacantes puede alcanzar la cifra de 422.

El plan de choque para nombrar 160 funcionarios supone un gasto de 5.200.000 euros.

**Presidente del TSJ:** Existe una queja generalizada de los órganos judiciales de que los funcionarios interinos que no realizan su trabajo de forma eficiente, con informe desfavorable, la Comunidad no los cesa de los juzgados y siguen en la bolsa. Igualmente existe poco control de las bajas.

**Subdirector:** Es cierto, que actualmente los interinos tienen poca preparación. En la actualidad hay unos 240 funcionarios de baja, si pertenecen a Mujeju se controlan por la inspección de Sanidad.

Existe una partida específica para refuerzos, con una cuantía que no se puede superar, a día de hoy el número es de 88. Las prolongaciones de jornada tienen una tramitación más sencilla y no es necesario el informe favorable de la Sala de Gobierno ni la aprobación del CGPJ.

En las últimas oposiciones convocadas para los cuerpos de funcionarios a Madrid le han correspondido 421 plazas (44 de Gestión, 172 de Tramitación y 205 de Auxilio Judicial)

**Presidente del TSJ:** Todas las prolongaciones de jornada y cualquier medida de refuerzo tienen que ser informadas, antes de ser concedidas, por la Sala de Gobierno.

Solicita a la Comunidad que aumente las plantillas de funcionarios en los Decanatos, para poder asumir la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil (Ley 42/2015), con la finalidad de poder gestionar de forma eficaz la presentación telemática de escritos y documentos. Igualmente se tendrían que utilizar las comisiones de servicio forzosas, para establecer la reorganización de los funcionarios.

¿Existe por parte de la Consejería alguna previsión para la Nueva Oficina Judicial, prevista en la LOPJ desde el año 2003?.

**Consejero:** Desde ahora se va a solicitar el Acuerdo de la Sala de Gobierno para conceder las prolongaciones de jornada.

**Subdirector:** Las comisiones de servicio no están pensadas para casos de movimientos masivos.

**Presidente de la Audiencia Provincial:** Pregunta por la actual situación de los Psicólogos Forenses.

**Subdirector:** Los Psicólogos son personal laboral de la Comunidad. Recientemente se ha abierto una nueva bolsa, que la gestiona la Consejería de Asuntos Sociales, en virtud de un concurso-oposición que se ha terminado en

2005. Desde la Consejería se ha realizado una propuesta para sacar un concurso.

**Presidente del TSJ:** Respecto a los Traductores e Intérpretes, el sistema establecido no cumple con las previsiones legales.

**Subdirectora General de Régimen Económico:** Actualmente existen dos vías para su contratación:

- Personal laboral
- Contrato de servicios, sin adscripciones concretas para determinadas actuaciones ni a órganos judiciales.

Nunca se han rechazado las peticiones recibidas. Las quejas están por debajo del 1%, a pesar de ser un contrato muy complejo, en el mes de abril se realizará un cambio de empresa.

#### **PUNTO CUARTO.- Problemática derivada de la creación de nuevos órganos judiciales.**

**Presidente del TSJ:** Se informa del escrito que se dirigió a la Directora General de fecha 15 de diciembre, que se unirá como anexo a la presente acta.

Se reitera la necesidad de buscar espacios para ubicar las nuevas plazas de Magistrados en la Sala Civil y Penal del TSJ y en la Audiencia Provincial. Igualmente del incremento de planta previsto por el Ministerio, tanto para Madrid capital como para periferia.

**Subdirector de Infraestructuras:** Para ubicar los cuatro juzgados de lo Penal, que fueron aprobados en Sala de Gobierno, se está valorando el edificio de la calle Manuel Tovar, en donde existe un espacio libre, aunque tiene el inconveniente de tener que cambiar su uso, que actualmente es industrial. Para la nueva sección de la Sala Civil y Penal se podría ver la posibilidad de ubicarla en el edificio de la calle Génova.

#### **PUNTO SEXTO.- Situación de los edificios judiciales con información de los proyectos al respecto en la Comunidad de Madrid, para subsanar las deficiencias en las infraestructuras y para proveer el mantenimiento de los edificios.**

**Presidente de la Audiencia Provincial:** El edificio de Santiago de Compostela tiene muchas deficiencias, la más urgente es la del aire acondicionado y por lo tanto se tendría que reparar de forma inmediata la torre de climatización. Igualmente se deberán de buscar espacios para los nuevos magistrados que se incorporen. También pregunta por la situación del personal de mantenimiento.

**Subdirector de Infraestructuras:** Dichas obras constituyen gastos de obras estructurales, que deberían ser realizadas por los propietarios del edificio, lo que conlleva el realizar unas gestiones largas y complicadas. Como solución más razonable y viable es que sea la Consejería quien asuma esos gastos.

**Juez Decano:** En el edificio de Plaza de Castilla e igualmente en el de Capitán Haya, existen problemas estructurales debidos a la antigüedad de los edificios. También hay que poner de manifiesto que la limpieza y los servicios de mantenimiento de los edificios son muy deficientes.

**Subdirector de Infraestructuras:** Respecto al mantenimiento de los edificios se realiza por una empresa, a través de un contrato, y por personal laboral de la Comunidad. Se va a tratar de mejorar dicho servicio.

Respecto a la limpieza, hay una empresa nueva, desde hace dos meses, y parece ser que están disminuyendo las quejas.

**Presidente del TSJ:** Pregunta a la Directora General sobre la situación actual del proyecto de la Ciudad de la Justicia.

**Directora General:** Por el actual equipo de Gobierno hay intención de retomar el proyecto, pero todavía no ha sido objeto de estudio.

**Presidente del TSJ:** Si hubiera intención de realizar el proyecto, sería oportuno que se llevara a cabo en este momento de inicio de la legislatura, para que hubiera tiempo suficiente para su ejecución.

**PUNTO SÉPTIMO.- Oficinas Cívitas: necesidad o no de su mantenimiento, funciones que desempeñan y problemas derivados de su funcionamiento.**

**Presidente del TSJ:** Las competencias y funciones de las mismas no justifican su continuación.

**Carlos Vietes:** Civitas no controla de forma adecuada las bajas de los funcionarios,



**Subdirectora General de Régimen Económico:** Las oficinas Civitas facilitan la gestión, además de las materias de personal, las referidas a suministros de medios materiales. De todas formas hay controversia respecto a su utilidad.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión siendo las 12.30 horas del día señalado, fijándose la próxima reunión para el mes de junio de este año.

EL PRESIDENTE DEL T.S.J.M.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA C.M.

Fdo.: Francisco Viera Morante

Fdo.: Ángel Garrido García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL T.S.J.M.

Fdo.: José Palazuelos Morlanés.